

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE INFORME OPORTUNAMENTE LOS AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 19 DE JUNIO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN EL QUE PERDIERON LA VIDA 19 PERSONAS, Y DE IGUAL MANERA, SE DELIMITEN RESPONSABILIDADES A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUIZ**

Quien suscribe Diputada Federal **Olga Patricia Sosa Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** La seguridad pública en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.”

Se entiende por “seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

Esta definición proviene de la reforma constitucional del año 2019, misma que concentra la estrategia de seguridad pública de la actual administración federal, y en ella se hace hincapié en que la seguridad pública es un asunto de los tres niveles de gobierno en lo cuales abarca la prevención y la investigación de los delitos.

**SEGUNDO.** El pasado 19 de junio del presente año, un grupo de hombres armados dejaron un saldo de 15 civiles asesinados y 4 pistoleros muertos y una persona detenida en el municipio de Reynosa en el norte de Tamaulipas.

Los civiles asesinados se trataban de albañiles, enfermeros, estudiantes y familias que no tenían vínculos con cárteles o grupos delictivos; los eventos sucedieron pasado el medio día.<sup>1</sup> Este acontecimiento es inaudito en los registros recientes de la violencia entre células de los cárteles de la delincuencia organizada. Fue un ataque al azar sin un objetivo fijo.

A propósito el Presidente de la República el día lunes 21 del presente año, en la conferencia matutina hizo referencia a los hechos del sábado pasado, “quiero transmitir a ustedes va en el sentido de que hechos lamentables en Reynosa, Tamaulipas, le costaron la vida a inocentes, 14 personas inocentes, porque todo indica que no fue un enfrenamiento, sino que fue un comando que disparó a gente que no estaba en plan de confrontación.

Entonces, es un ataque cobarde que le quita la vida a personas inocentes, enviamos desde luego nuestro pésame a los familiares y le he pedido al consejero jurídico que haga gestiones en la Fiscalía General de la República para que se atraiga el caso y se inicie una investigación a fondo para conocer los motivos y castigar a los responsables, eso lo quería informar.”

De esa manera el Ejecutivo Federal solicitó a la Fiscalía General de la República absorbiera el caso. En el mismo sentido se mostraron las personas titulares de

---

<sup>1</sup> <https://elpais.com/mexico/2021-06-21/matanza-de-civiles-al-azar-el-terror-del-narco-asola-tamaulipas.html>

la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana quienes mantuvieron comunicación con el titular del Ejecutivo Estatal.

En ese sentido, la FGR estableció que en la carpeta de investigación se detectaron armamento exclusivo del ejército y delincuencia organizada.<sup>2</sup> Por lo que los delitos del fuero común se entrelazaron con los delitos del fuero federal mismo que permite a la FGR la atracción del caso.<sup>3</sup>

La Fiscalía en su carácter autónomo señaló que estos sucesos provienen de la lucha territorial de grupos delictivos de Río Bravo contra cárteles que operan en Reynosa, Tamaulipas.

A decir de las autoridades locales y del Procurador estatal señalaron a medios de comunicación que Los Ciclones y los Escorpiones, del cártel del Golfo en Matamoros y Río Bravo son responsables de incursionar y disparar en Reynosa,<sup>4</sup> y la matanza puede estar vinculada al control del paso Texas-Reynosa, por donde pasan 17, 500 vehículos al mes, y cuya importancia está reflejada en el trasiego de droga, contrabando de armas y tráfico de migrantes.

**TERCERO.** En el uso de sus facultades, la Fiscalía General de la República atrajo el caso y se ha pronunciado al respecto de la masacre en Reynosa. En contraparte, el canal oficial de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas no ha emitido comunicado oficial del caso.<sup>5</sup>

Al respecto mientras los lamentables hechos sucedían, la CNDH en Nuevo Laredo denunció que por más de una hora, ninguna corporación de seguridad pública atendió a los llamados del 911.

En Tamaulipas se vive en una atmósfera de inestabilidad pública, que impide la tranquilidad y la paz. Debemos unir esfuerzos para reestablecer la unidad social,

---

<sup>2</sup> <https://www.excelsior.com.mx/nacional/fgr-indagara-masacre-en-tamaulipas-peticion-presidencial/1455972>

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-232-21-fgr-informa?state=published>

<sup>4</sup> <https://www.milenio.com/policia/la-matanza-por-disputa-del-paso-reynosa-texas>

<sup>5</sup> Cfr. <https://www.fgjtam.gob.mx/> y <https://twitter.com/FGRMexico/status/1407124677659611139>

la solidaridad y los principios de justicia que permitan garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,<sup>6</sup> hizo lo propio, solicitó que de manera seria e imparcial se continúen con las investigaciones para esclarecer los hechos y brindar protección a testigos y sobrevivientes, así como reparar a las víctimas y sancionar a los responsables.

Con fundamento en el artículo 21, B) es que la información que pudiesen tener a nivel municipal y estatal deberá ser informada al sistema nacional de información de seguridad pública de carácter federal.

Es imperioso que las autoridades federales, estatales y municipales, sobre todo las locales, formulen políticas públicas para prevenir los delitos, la violencia y la intranquilidad en el municipio de Reynosa.

Es por lo anteriormente expuesto que presento a esta Soberanía la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que informe oportunamente los avances de la investigación para el esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 19 de junio en el municipio de Reynosa, Tamaulipas en el que perdieron la vida 19 personas, y de igual manera, se delimiten responsabilidades.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a las autonomías, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para que colabore con la Fiscalía General de la República en el

---

<sup>6</sup> <https://twitter.com/CIDH/status/1407111962429960202?s=20>

esclarecimiento de los hechos ocurridos el 19 de junio en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

**SUSCRIBE**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top, followed by a vertical line that ends in a small crossbar.

**OLGA PATRICIA SOSA RUIZ**  
**DIPUTADA FEDERAL**

Dado en el Senado de la República, Sede de la Comisión Permanente a 22 de junio de 2021.